



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 1/2021

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DOS, CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

En Valladolid, en la sede de las Cortes de Castilla y León, el día 28 de diciembre de 2021, a las 12:00 horas, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, a fin de constituir la comisión de valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas del expediente de contratación 01/2021:

Juan Zapatero Gómez-Pallete, con DNI número 12376586X, director de la Fundación de Castilla y León.

Salvador Rus Rufino, con DNI número 28528059D, comisario de «El tiempo de la libertad. Comuneros V Centenario», miembro del Comité Científico y Académico del mismo evento, y designado para formar parte de esta comisión de valoración en la reunión de dicho comité celebrada el 15 de diciembre de 2021.

Eduardo Fernández García, con DNI número 10071034R, miembro del Comité Científico y Académico de «El tiempo de la libertad. Comuneros V Centenario», y designado para formar parte de esta comisión de valoración en la reunión de dicho comité celebrada el 15 de diciembre de 2021.

Raquel Muñoz Díaz, con DNI número 06545857B, técnico de apoyo de la Fundación de Castilla y León. Actúa como secretaria de actas de la comisión, sin voz ni voto.



Los presentes acuerdan constituir la comisión de valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas del expediente de contratación 01/2021, de conformidad con lo establecido en la condición decimotercera del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, el director de la Fundación de Castilla y León informa a los miembros de la comisión de que se han presentado dos ofertas, correspondientes a las empresas DIGIBIS S.L.U. y PATRIMONIO INTELIGENTE DE CASTILLA Y LEÓN, S.L. y que ambas han presentado correctamente toda la documentación acreditativa de los requisitos previos.

Entrega al resto de los miembros de la comisión el sobre número 2 de ambas ofertas y, una vez comprobado que están cerrados e intactos, proceden a su apertura.

La secretaria de actas de la comisión procede a la lectura en alta voz de ambas memorias técnicas detalladas, en la que los licitadores han detallado los medios técnicos y los recursos humanos que cada uno de ellos pondrá a disposición del proyecto, así como la forma en que planificará y ejecutará el servicio, el sistema de control de calidad que empleará y el diseño de la plataforma Web a través de la cual se pondrán a disposición del público los documentos digitalizados.

Analizadas y valoradas ambas memorias, y tras las oportunas observaciones y deliberaciones que cada uno de los miembros de la comisión consideró oportunas, por unanimidad han acordado valorar cada uno de los criterios de puntuación establecidos en la condición decimotercera del pliego de cláusulas administrativas particulares con la siguiente puntuación:



CRITERIO		PATRIMONIO INTELIGENTE	DIGIBIS SLU
1	MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS QUE SE ADSCRIBIRÁN AL PROYECTO, hasta 12 puntos, distribuidos de la siguiente manera:		
1.1	Número y características de los escáneres que se vayan a utilizar, hasta 4 puntos	4	4
1.2	Número de personas que se asignarán al proyecto. Perfiles profesionales, hasta 4 puntos	4	1
1.3	Programas informáticos especializados que se vayan a utilizar (digitalización, edición de imágenes, generación de metadatos y OCR, control de incidencias, control de calidad, etc.), hasta 4 puntos	3	4
2	PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO, hasta 8 puntos, distribuidos de la siguiente manera:		
2.1	Logística del proyecto (transporte y almacenaje de materiales, instalación de equipos, entrega de soportes, etc.), hasta 3 puntos	3	3
2.2	Documentación del proyecto (organización del equipo de trabajo, documentación de las distintas fases del proyecto, informes, etc.), hasta 2 puntos	3	1
2.3	Organización del proyecto (organización del equipo de trabajo, cronograma, etc.), hasta 3 puntos	1	3
3	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN, hasta 6 puntos, distribuidos de la siguiente manera:		
3.1	Descripción del proceso de digitalización, hasta 3 puntos	3	3
3.2	Procedimiento para tratamiento de incidencias de escaneado, formatos y calidad de imágenes, hasta 3 puntos	3	3
4	CONTROL DE CALIDAD, hasta 4 puntos, distribuidos de la siguiente manera:		
4.1	Controles técnicos sobre los escáneres y el escaneado, hasta 2 puntos	1	2
4.2	Control de calidad sobre las imágenes generadas (TIFF, JPG, miniaturas, etc), hasta 2 puntos	2	2
5	DISEÑO Y USABILIDAD DE LA PLATAFORMA DIGITAL propuesta por el licitador para el acceso público a los documentos, hasta 30 puntos, distribuidos de la siguiente manera:		
5.1	Rigor histórico, calidad y variedad de los menús o índices para buscar y acceder a los documentos digitalizados, hasta 20 puntos	15	5
5.2	Originalidad del diseño de las diferentes pantallas o interfaces, hasta 6 puntos.	6	0
5.3	Facilidad de acceso y rapidez en la descarga de los documentos, hasta 4 puntos.	4	4
PUNTUACIÓN TOTAL DE CADA OFERTA		52	35

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 14:30 h del mismo día, se da por terminada la reunión.